

2.2. Sistemas de gestión de la APC

2.2.1. En busca de la excelencia (I_04, I_19, I_20, I_21)

ISO 9001:2015



La Autoridad Portuaria de Castellón ha renovado la certificación en la ISO 9001:2015 en junio del 2023 por entidad acreditada por ENAC. OCA Instituto de Certificación S.L.U.

ISO 45001:2018



La norma ISO 45001 es la primera norma internacional que determina los requisitos básicos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo desarrollar de forma integrada con los requisitos establecidos en otras normas como la norma ISO 9001 (Certificación de los Sistemas de Gestión en Calidad) y la norma ISO 14001 (Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental). La norma se ha desarrollado con objeto de ayudar a las organizaciones a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, así como al resto de personas (proveedores, contratistas, vecinos, etc.) y de este modo, contribuir en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, además de la mejora de manera continua del desempeño de la seguridad y salud.

La Autoridad Portuaria de Castellón certifica en el 2021 con OCA Instituto de Certificación S.L.U., la norma ISO 45001 con resultados satisfactorios y la renueva en junio 2023.

ISO 14001:2018



La norma ISO 14001 es nueva norma que se incorpora al sistema de gestión de la APC, siendo acreditada en junio de 2022 por OCA Instituto de Certificación S.L.U. y se renueva en junio del año 2023.

La norma ISO 14001 establece los requisitos para un sistema de gestión medioambiental. Esta norma ayuda a la empresa a demostrar su compromiso con la sostenibilidad y la conciencia medioambiental y a mejorar el rendimiento medioambiental mediante un uso más eficiente de los recursos y la reducción de los residuos.



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)

La Autoridad Portuaria de Castellón tiene la certificación en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) nivel medio para implantar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Esta acreditación es importante porque es garantía del trabajo y esfuerzo continuo de la institución por lograr los máximos estándares de seguridad de la información y es garantía de mejora constante de nuestra organización. La misma se renovará en 2024.

Bonificaciones portuarias	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nº empresas	2	3	4	5	5	5	5	5	5	4
Volumen de tráfico que re-presentan*	24,20% (respecto del tráfico total) y 30,04% (respecto al tráfico en Zona I)	19,70% (respecto del tráfico total) y 37,70% (respecto al tráfico en Zona I)	21,7% (respecto del tráfico total) y 69,16% (respecto al tráfico en Zona I)	15,14% (respecto del tráfico total) y 83,15% (respecto al tráfico en Zona I)	15,62% (respecto del tráfico total) y 83,41% (respecto al tráfico en Zona I)	17,57% (respecto del tráfico total) y 82,19% (respecto al tráfico en Zona I)	20,97% (respecto del tráfico total) y 82,69% (respecto al tráfico en Zona I)	19,49% (respecto del tráfico total) y 80,34% (respecto al tráfico en Zona I)	21,93% (respecto del tráfico total) y 81,27% (respecto al tráfico en Zona I)	66,43% (respecto del tráfico total) y 82,27% (respecto al tráfico en Zona I)

Bonificaciones a la calidad del servicio (OPPE: I_20)

*El volumen de tráfico se referencia al tráfico en Zona I excepto para el caso de empresas de Zona II para las que se toma el tráfico total.

El motivo se debe a que en Zona II solo se opera con granel líquido y, por tanto, referenciar el volumen de los tráficos de Zona I incluyendo los de Zona II desvirtúa los resultados.

Como se puede observar en la tabla de bonificaciones a la calidad del servicio, son las mismas empresas del año pasado que se acogen a dicho referencial, el cual se certifica anualmente. Durante el año 2023, siguen siendo 4 las empresas

certificadas para los diferentes referenciales aprobados por la Autoridad Portuaria de Castellón.

En cuanto al porcentaje movido por dichas empresas, destacar que durante el año 2023 ha aumentado en Zona I, se sigue manteniendo por encima del 80% del tráfico total movido en dicha zona, y el tráfico en Zona II ha disminuido en 18%.